

¡Promociones!
En PRÁCTICA encontrará
las mejores opciones de ahorro en el 2018 Ver al final



Seminario Taller

Actualización en Retención en la Fuente sobre Ingresos Laborales 2018

Última normatividad, jurisprudencia y doctrina

- Suministrar a todos los asistentes las aclaraciones de los decretos reglamentarios expedidos a fin de año o antes de que se dicte el seminario sobre los cambios que trajo la Reforma Tributaria en materia de retención en la fuente por ingresos laborales, de la mano de los conceptos del derecho laboral, de la DIAN y de las experiencias prácticas con la UGPP.
- Comparativo del beneficio de trasladarse de independiente a asalariado.
- Explicación previa de los beneficios tributarios que se deben aplicar en la retención en la fuente laboral, en conexión con la planeación de la declaración de renta.
- Analizar las partidas salariales y no salariales desde el punto de vista tributario, teniendo en cuenta la jurisprudencia del Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, la DIAN y la UGPP.
- Realizar varios casos prácticos de retención por ingresos laborales.

Directivos, ejecutivos y asesores de:
Nómina, Impuestos, Contabilidad, Revisoría Fiscal, Finanzas, Contraloría, Planeación, Auditoría y demás interesados

JUSTIFICACIÓN

En vista de las precisiones que trajeron a última hora los decretos reglamentarios de la Reforma Tributaria Estructural, muchos son los cambios que tienen que ver con la temática de la retención en la fuente por ingresos laborales, razón por la cual se vuelve ineludible estudiar las trascendentales modificaciones teniendo en cuenta las implicaciones en derecho tributario, derecho laboral y derecho de la seguridad social.

BOGOTÁ,

Opción 1: Enero 24 / **Opción 2:** Marzo 2

BUCARAMANGA, Febrero 5

CALI, Febrero 6

MEDELLÍN, Febrero 13

BARRANQUILLA, Febrero 19 de 2018



JAIRO CASANOVA MUÑOZ

Contador Público. Con Especializaciones en Derecho Constitucional, Gerencia Tributaria, Revisoría Fiscal y Gerencia de Seguros. Ex Director de Postgrados de Derecho Tributario y Revisoría Fiscal en la Universidad Libre. Profesor de Impuesto de Renta y Retención en la Fuente a nivel de postgrados en diversas universidades. Se desempeñó como Director de Contabilidad e Impuestos en varias empresas. Autor de la obra "Hermenéutica Jurídica Tributaria". Miembro de Junta Directiva en diversas organizaciones. Asesor de impuestos en empresas nacionales y multinacionales. Conferencista frecuentemente invitado a disertar en foros y congresos sobre temas tributarios, laborales y contables.

CONTENIDO

1. Análisis de las explicaciones fundamentales que trajeron los decretos recientes para la retención por ingresos laborales y su incidencia en la cédula de rentas laborales.
2. Ejercicio práctico de armonización entre la retención laboral y la declaración de renta.
3. Consecuencias de la nueva limitante del 40% de gastos y rentas exentas de los asalariados.
4. Modificación de la tarifa efectiva para retención en el procedimiento 2 introducido en la Reforma Tributaria. Afectación de la retención en el procedimiento 1.
5. Realización de ingresos y cruce con declaración de renta, certificado de ingresos, gastos de intereses para vivienda, medicina prepagada, dependientes, aportes voluntarios a pensiones obligatorias. Tratamiento de los auxilios no salariales por educación y salud.
6. Consecuencias del nuevo art. 107-1 ET que permite la deducibilidad de las atenciones a asalariados tales como regalos, cortesías, fiestas, reuniones y festejos, en concordancia con el derecho laboral y el derecho de la seguridad social.
7. Talleres: Procedimiento 1, Procedimiento 2, límite del 40% de pagos no salariales, pagos inferiores a 30 días, Retención en indemnizaciones y bonificaciones por retiro, retención al salario integral, pagos retroactivos, retención en el pago de primas.
8. Últimas novedades en materia de partidas salariales y no salariales, viáticos permanentes, frecuentes y ocasionales, gastos de representación, medios de transporte, auxilios de telefonía celular, auxilio de vestuario, auxilio de movilización, tiquetes de alimentación, alquiler de vehículos, etc.
9. Novedades de la exógena en cuanto a los reportes salariales y no salariales.
10. Casos de independientes que la DIAN y la UGPP consideran como asalariados. Otros casos.

Lugares y Fechas

Bogotá:

Opción 1: Enero 24

Hotel Bogotá Plaza, Salón Carolina
Calle 100 No 18A-30

Opción 2: Marzo 2

Hotel Bogotá Plaza, Salón Candelaria
Calle 100 No 18A-30

Bucaramanga: Febrero 5

Hotel Buena Vista, Salón Orquídea
Calle 34 No. 32-34

Cali: Febrero 6

Club Campestre de Cali, Salón El Lago
Calle 5 frente a Unicentro

Medellín: Febrero 13

Hotel Portón Medellín, Salón Aquitania
Carrera 43A No. 9 Sur - 51

Barranquilla: Febrero 19 de 2018

Hotel Atrium Plaza, Salón Monterrey
Carrera 44 No.74-85

HORARIO: De 8:30 a.m. a 6:00 p.m.
(En la ciudad de Bucaramanga el horario será de 8:00 am a 5:30 pm)

VALOR DE LA INVERSIÓN: \$670.000 (Seiscientos setenta mil pesos) más iva. Incluye refrigerios, almuerzo, memorias y certificado de asistencia.

Toda inscripción deberá ser pagada en forma anticipada a nombre de **PRÁCTICA LTDA**, Nit. 805.011.877-1 y consignada o transferida a las siguientes cuentas corrientes de Bancolombia, dependiendo de la ciudad a la cual usted vaya a asistir. Si es consignación, asegúrese de hacerla mediante el "Formato de Recaudos Bancolombia".

Ciudad	Cuenta Corriente	Convenio
Bogotá	191-8314459-4	42709
Medellín - Bucaramanga	005-8315559-4	42688
Cali	806-0184288-1	42915
Barranquilla - Cartagena	775-8314993-3	42710

Para formalizar la inscripción se deberá enviar por email carta de formalización, adjuntando el soporte de pago.

Entregar original del soporte en el evento

INFORMES E INSCRIPCIONES

Bogotá: Tels.: (1) 7449542 - 6348951 / bogota@practica.com.co
Medellín: Tels.: (4) 6045533 - 3121008 / medellin@practica.com.co
Cali: Tels.: (2) 4850698 - 3152471 / cali@practica.com.co
Barranquilla: Tels.: (5) 3855510 - 3604443 / caribe@practica.com.co
Bucaramanga: Tel.: (7) 6972976 / oriente@practica.com.co
Pereira: Tel.: (6) 3401441 / ejecafetero@practica.com.co
Cartagena: Tel.: (5) 6932480 / caribe@practica.com.co

Llámenos localmente en más de 30 ciudades
Consulte el listado en nuestro sitio web

Celulares: 311-6344880, 311-6342419 y 311-6342413

www.practica.com.co

AUSPICIA



¡ Pasión por lo que hacemos !

Esta es nuestra programación para los meses de Enero y Febrero de 2018
Consúltenos por las fechas y seminarios en su ciudad

Seminario Taller
ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA 2018

Seminario Taller
Información Exógena para la DIAN Año Gravable 2017

Seminario Taller
Conciliaciones Contables y Fiscales + Efectos Tributarios de las NIIF + Impuestos Diferidos

Seminario Taller
Nueva Normatividad Tributaria para Entidades sin Anímo de Lucro

Seminario Taller
Nuevas Reformas a los Impuestos Locales de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla

Seminario Taller
Retención en la Fuente sobre Ingresos Laborales 2018

Seminario Taller
Actualización Laboral y Liquidación de Salarios, Nómina y Prestaciones Sociales 2018

Seminario Taller
Actualización en Seguridad Social y Autoliquidación de Aportes 2018

Seminario Taller
Facturación Electrónica y demás formas de Facturación

Seminario Taller
Flujo de Caja y Proyecciones Financieras 2018 bajo NIIF

Seminario Taller
Gestión de Compras y Proveedores 2018

¡ Promociones !
 Suma estas 2 promociones y obtenga hasta un **25% de Descuento**

Promoción 1*
DESCUENTOS POR GRUPO
 En esta programación

De 3 a 5 cupos	10%	De 6 a 9 cupos	15%	10 o más cupos	20%
----------------	------------	----------------	------------	----------------	------------

MUY IMPORTANTE: Para ganar estos descuentos por grupo, no todos los cupos que adquiera su empresa deben asistir al mismo seminario, sino que pueden ser distribuidos libremente entre estos 11 eventos y todas sus ciudades.

En total son 58 seminarios a los que puede aplicar esta promoción **¡ No se la pierda !**

más Promoción 2*
DESCUENTO ADICIONAL DEL 5%

Para toda persona que haya asistido a algún seminario de **PRÁCTICA** en el año 2017. No endosable.

Estas promociones aplican siempre y cuando las personas que integren el grupo provengan de una misma empresa (un solo nit) y efectúen el pago completo de todas las inscripciones adquiridas, antes de la realización del primer seminario al que vayan a asistir.
*** Aplican condiciones**